

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

Diario de Mahon.

EL CONTRATO DE APARCERÍA.

(TRADUCIDO DEL FRANCÉS.)

I.

Consideraciones generales.

La aparcería es un sistema de explotación de la tierra por medio de una asociación entre un propietario y una familia de cultivadores. El propietario debe suministrar la tierra, la mitad del capital de explotación y la inteligencia. El colono suministra el material, el trabajo y la otra mitad del capital de explotación.

Este género de contrato es conveniente en todas aquellas localidades donde el capital agrícola no se ha formado todavía entre las manos de una clase de hombres bastante ricos é instruidos para cultivar sin el concurso de nadie.

En esta posición un propietario no encuentra quien pueda arrendarle su terreno á precio fijo, ó por lo menos solo le ofrecen rentas muy pequeñas y á menudo ilusorias. El propietario no puede explotar sus tierras por su propia cuenta, porque no tiene bastantes conocimientos del oficio, ó carece de capitales, ó bien otros trabajos ocupan su tiempo.

La tierra quedaria inculta, si propietario y labrador, impotentes cada uno en su aislamiento, no resolviesen asociar sus medios de acción, á fin de duplicar sus fuerzas, y constituyesen un contrato de aparcería.

Este contrato se ha criticado por muchos, mas es necesario confesar que sin él una gran parte de Europa quedaria inculta. El principio es bueno, pero en muchos casos las partes no fijan bien las mutuas condiciones, y en otros son eludidas por uno de los interesados ó por los dos á la vez. Sin embargo, sus resultados generales son tales, que iguala al menos á los demás sistemas de explotación, sinó es superior en determinadas circunstancias, como se demostrará mas adelante.

Cuando un propietario adquiere un terreno, puede explotarlo por tres sistemas diferentes: 1.º el arrendamiento á un tanto alzado, 2.º la explotación

directa, y 3.º la aparcería; los cuales tienen sus ventajas y sus inconvenientes como todas las cosas humanas.

Arrendamiento.—Teóricamente este es el sistema de explotación por excelencia. El arrendatario tiene completa libertad de acción para adoptar el cultivo mas provechoso á sus intereses, y estimulado por la renta que debe satisfacer al propietario se dedica con ahínco al trabajo; secundándole todas las personas, que conocen su posición, con actividad y economía. Estas ventajas son incontestables, pero están contrabalanceadas; en muchos países, por la falta de capital y de instrucción.

Explotación directa.—La explotación por el propietario ofrece las ventajas é inconvenientes contrarios. No le faltan por lo comun, ni el capital ni la instrucción; pero generalmente está mal secundado y de una manera demasiado costosa. Su inclinación es á hacer obras de mejora que no siempre aprovechan inmediatamente á las cosechas. Puede decirse que el propietario produce mas que el arrendatario, pero mas caro.

APARCERÍA.—El aparcerero, ayudado por el propietario, tiene mas capitales que el arrendatario y puede tener tambien mas instrucción si el propietario le guía bien. Por otro lado, su cultivo está conducido con mas economía que no lo haria el dueño de la tierra, y si el contrato se observa lealmente, en muchos casos la aparcería reúne las ventajas de los otros sistemas sin tener sus inconvenientes.

Considerando un vasto país donde existan toda clase de terrenos, el término medio de la renta del suelo puede formularse de esta manera:

El arrendamiento da por hectárea 10 escudos.

La explotación por el propietario 12 escudos.

La aparcería 16 escudos.

En muchos casos cuando el propietario trabaja bien, de acuerdo con el aparcerero, la renta sube á 20 y 24 escudos por hectárea, y hemos visto propietarios premiados en los concursos por haber alcanzado una renta de 40 y 50 escudos.

Estos hechos, bien conocidos en todo el Oeste y Centro de Francia, esplican naturalmente porque muchos propietarios dan la preferencia á la aparcería; mas aun hay otras consideraciones que vienen en su apoyo.

En una misma estension de terreno el propieta-

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción y Administración del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la librería de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

rio solo necesitará una cuarta parte del capital que para la explotación directa. Por otro lado, el colono consiente de buena gana en secundarle en las mejoras permanentes, mientras que el arrendatario repugna prestar su concurso.

Solo una mala inteligencia ha podido hacer pasar, en algunos países, el contrato de aparcería como estacionario y rebelde á todo progreso, pues no pueden negarse sus ventajas financieras como productor de mayores rentas. En el Oeste de Francia ofrece aun la ventaja á los propietarios de operar con menores gastos las roturaciones de los terrenos incultos; operación bien conocida de todos los colonos, los cuales se aprovechan de todos los estudios que han hecho sobre estos trabajos los primeros agricultores que han entrado en esta vía.

Entre las causas que en algunas localidades han perjudicado á la aparcería, debe señalarse como la principal, la falta de capitales. Cuando el propietario no adelanta nada para la explotación de sus fincas el colono, entregado á si mismo, es impolente para hacer progresar su cultivo.

En otros puntos el propietario da ganados é instrumentos, pero no atiende á su desarrollo. Este capital es siempre demasiado pequeño si el colono no pone nada, como sucede á menudo; en este caso tampoco puede avanzar la agricultura.

Esta falta general de capital de explotación ha sido comprendida por una clase de especuladores que habitan los campos, y bajo el nombre de arrendatarios generales, sirven de intermediarios entre los propietarios y los colonos; asegurando una renta fija á los primeros; tomando la gerencia de sus terrenos y cediendo despues la explotación á aparcereros, de manera que estos les procuren productos superiores á la renta que contribuyen.

Este arreglo conviene á una multitud de propietarios que por sus funciones en la magistratura, el ejército, ó las administraciones públicas, no pueden cuidar de sus tierras. Es sobre todo cómodo para ellos recibir sus rentas en dinero y á plazos fijos.

Desgraciadamente, como la ganancia de los arrendatarios generales consiste en la diferencia de las sumas que tienen que entregar, con las que obtienen de los colonos, obligan á menudo á estos últimos, á aceptar las mas duras condiciones.

En ciertas localidades estos intermediarios prestan servicios reales; en otras pasan por una verda-

dera calamidad. Para poner coto á su avidez se ha propuesto hacer intervenir la legislacion, prohibiendo formalizar contratos en que el aparcerero deba entregar mas de la mitad de los productos. La observacion ha demostrado que esta distribucion equitativa permite al colono vivir y realizar economías que deben sucesivamente aumentar el capital agrícola para las futuras generaciones. Exigiendo bajo diferentes formas, mas de la mitad de los productos, los arrendatarios generales ponen la mano sobre estas economías, detienen todo progreso del capital y mantienen el cultivo en el periodo de miseria. Será probablemente difícil que la legislacion intervenga en los infinitos detalles de estas transacciones; pero llamando la atencion de los propietarios sobre las causas del mal, encontrarán, sin duda por si mismos, cada uno en su esfera de accion los remedios mas eficaces.

El remedio soberano para curar todas las plagas de la aparcería, es indisputablemente la presencia del propietario en sus tierras. Hace veinte años señalé ya estos hechos como resultado de mi propia experiencia, pero en esta época el público agrícola tenia tendencias diferentes, no conociéndose todavía el conjunto de vastos estudios que se han realizado despues.

Estos estudios han conducido á los propietarios á sus campos y á la aparcería. La informacion que se abrió en 1859 en París, con motivo de revisar la legislacion de cereales, ha puesto en claro esta nueva tendencia; muchos propietarios han comprendido que adelantando fondos á sus colonos, llegaban á resultados financieros que no pueden alcanzar los arrendatarios que no tienen capitales ni son mas instruidos que los aparceros.

Por otra parte, la aparcería permite á los propietarios ausencias incompatibles con la explotacion directa que les obliga á una residencia fija y les sujeta á su tierra.

Un sin número de ejemplos, ha demostrado finalmente que en circunstancias definidas de lugares, de terrenos y de poblaciones es el sistema de explotacion que rinde mayor producto; por consiguiente, los propietarios, cuyas tierras se hallan bajo el imperio de estas condiciones, harian muy mal en no seguir la aparcería.—*Jules Rieffel.*

(Se continuará.)

Noticias Estrangeras.

Los despachos de Lóndres añaden algunos detalles á los que ya conocen nuestros lectores, sobre la toma de Magdala.

Segun parece las tropas de que disponia Theodoro ascendian á 14.000 hombres, todos los cuales han depuesto las armas ante el ejército inglés, compuesto como se sabe de 4.000 hombres de todas clases. Las pérdidas de los ingleses han sido insignificantes, pues se reducen á un oficial y 14 individuos heridos. El enemigo tuvo 500 muertos y 1.500 heridos. En la plaza se han encontrado provisiones de boca y guerra para tres meses. Confírmase la noticia de que Theodoro se mató de un pistoletazo.

Un incidente, que no carece de gravedad, ha tenido lugar en la Cámara de diputados del Gran ducado de Luxembourg. El diputado liberal Mr. Brusseau, ha interpelado al gobierno gran ducal sobre las relaciones que existian entre la administracion del ducado y el periódico titulado el *Avenir*, recientemente fundado en Luxembourg, con objeto

de hacer la propaganda de la cesion del ducado á Francia. Muchos comentarios circulan sobre el origen de las inspiraciones que recibe, notándose además que es tan clerical como fogoso anexionista. El director de justicia del gran ducado contestó á la interpelacion negando toda inteligencia de su gobierno y aun del gobierno francés con el periódico el *Avenir*, y ha hecho por último una enérgica protesta en favor del sostenimiento de la independencia del país.

Háblase en París de la candidatura de M. Veuillot para diputado del cuerpo legislativo, en cuyos deseos parece es apoyado por el gobierno imperial.

Mientras que la prensa inglesa está en el mas completo acuerdo sobre la urgencia del abandono de Abisinia por el ejército inglés, va á formarse un comité en la Cité de Lóndres con el objeto de pedir á lord Stanley que el gobierno tome una posicion estratégica en Abisinia para la proteccion del comercio británico. Ha corrido el rumor de que dos principes abisinios habian suplicado á Sir Napier permaneciesen en el país hasta que dejase arreglados sus negocios interiores.

En el Senado de los Estados Unidos ha causado, al lado de una grande hilaridad, sumo efecto la naturalidad con que el general Thomas declaró que en su entrevista con Stanton cuando fué á reemplazarle en el ministerio de la Guerra y aquel le mandó arrestado, lejos de mediár violencia de ningún género, los dos generales, despues de darse cordialmente las manos, habian bebido juntos una botella de licor, atendida la cordialidad que entre ellos reinaba.

Marina y Comercio.

Se han circulado ya las órdenes nombrado la comision cuya formacion anunciamos para estudiar el sistema general de mejoramiento del alumbrado marítimo.

Apenas termine el deshielo de los mares del Norte, se verificará una gran revista naval á la que asistirán 32 navios y fragatas, la mayor parte con coraza, de la escuadra rusa. Además, generales del imperio están inspeccionando las fortalezas y los puertos rusos en el Báltico.

La gran fragata blindada prusiana, *Rey Guillermo*, será botada al agua próximamente en Inglaterra con gran solemnidad. La comision nombrada al efecto la preside el principe almirante Adalberto de Prusia.

Las noticias de los mercados de la Península estos últimos dias nos dan los siguientes pormenores.

En Cordoba se vendia el 30 el trigo á 80 rs., la cebada á 42.—En Sevilla el trigo á 74 y la cebada á 41.—En Granada el trigo de 83 á 91, y la cebada de 41 á 43.—En Málaga el trigo de 70 á 95 y de 40 á 47 la cebada.—En Jerez el trigo de 81 á 95, y la cebada de 40 á 41.—En Jaén el trigo de 76 á 80, y la cebada de 34 á 36.—En Albacete el trigo de 75 á 78, y la cebada de 34 á 35.—En Cartagena el trigo de 72 á 74, y la cebada

de 38 á 40.—En Alicante el trigo de 60 á 73.—En Valladolid y Arévalo de 72 á 74 el trigo.

Por último, un periódico de Valencia, dice:

«La animacion en las ventas de trigos y harinas se han aumentado en los últimos dias, especialmente respecto á este polvo alimenticio que ha subido de precio desde 24 á 29 rs. Las existencias se han arrebatado en su mayor parte de manos de los poseedores, atribuyéndose por algunos esta demanda á la dificultad ó lentitud con que los molinos trituran el grano por escasez de aguas.

Los boletines recibidos de Marsella anuncian aumento en los precios del trigo, que han decidido á los compradores de nuestra plaza á cubrir sus necesidades antes de que sobrevengan precios mas elevados».

El comercio de Cádiz anuncia haberse recibido en aquella ciudad una orden de la direccion de Rentas estancadas, para que se suspenda toda gestion contra los comerciantes no matriculados en el tribunal de comercio, hasta que se resuelva el expediente instruido con objeto de determinar los que estén obligados á llevar libros de comercio, y se hallen comprendidos, por tanto, en la ley de papel sellado.

De los datos que publica la Junta general de Estadística relativos al movimiento de poblacion en el año 1866, resulta que los meses en que se han verificado mas matrimonios en España, han sido los de mayo, febrero y abril; los de menos marzo y octubre.

Seccion local.

La fragata «Franklin» á cuyo bordo va embarcado el célebre Almirante Ferragut, y el aviso de vapor *Frolik* que la acompaña, deben estar á estas horas navegando con rumbo á los Estados Unidos; pues segun noticias que tenemos, recibió órdenes de su gobierno dicho Almirante, para que verificara en seguida su regreso á las aguas de Norte-América.

Las esperanzas que conservábamos de volver á ver nuestro semi-paisano á su paso por estos mares, atendida la indicacion que él mismo hizo antes de partir de este puerto, quedan por consiguiente desvanecidas.

No hace ya dias, sino semanas y meses que vemos recorrer las calles de esta ciudad á dos ó tres rapazuelos, ora pidiendo limosna á los transeuntes, ora parándose en varias casas implorando la caridad. Aunque fuese permitida entre nosotros la mendicidad y no hubiese para socorrerla la benéfica Asociacion de Beneficencia domiciliaria, desaprobáramos que muchachos de tan corta edad mendigasen por las calles, pues á parte de los malos hábitos que contraen, de poco ó de nada aprovechan á la familia necesitada cuatro mendruguitos de pan, porque si alguna persona compasiva les dá dinero, pronto le cambian en golosinas que no pueden hacer mas que quebrantar la salud de los pequeños mendigantes, mal alimentados por la falta de recursos de sus familias.

¿Si será broma?—Llegada la plenitud de esa época del año en que nuestras pudientes familias abandonan sus habituales viviendas para ir á respirar por una temporada el puro ambiente del campo, las calles de Mahon, de sí ya solitarias, degeneran mas y mas en algo parecido á un desierto, haciéndose notar en ellas, como asimismo en el teatro y en los paseos, la ausencia de una buena par-

te del bello sexo que forma el encanto de nuestra sociedad, y cuya notoria falta, mucho tememos, haya producido ya algun síntoma de nostalgia entre uno ú otro de los que pertenecemos al sexo fuerte.

Hemos de rogar, por tanto, á cuantas de nuestras simpáticas jóvenes, ahí en sus campestres moradas, tengan la cotidiana costumbre de leer las columnas de este periódico, (costumbre que, sea dicho entre paréntesis y con la franqueza propia del gacettillero, les agradecerá la redaccion) atiendan á la súplica que los dirigimos, de redoblar sus instancias con los papás (sin cuyo remolque no pueden navegar, y valga esta frase y este otro paréntesis para desfogar nuestro buen humor con una retahila de términos de marina), á fin de lograr que, cuanto ántes, manden levar anclas aquellos gefes de escuadra, y dejando los rústicos fondeaderos donde se hallan de arribada los respectivos convoyes, alarguen todo trapo, y dirija cada bajel su proa con rumbo hácia las civilizadoras playas de esta poblacion. De seguro que apenas asomen sobre el horizonte las rumbosas guindas de tantas y tan diversas embarcaciones cuyo regreso se ansia, se empavesarán las hermosas corbetas que, para sostener el buen nombre de este apostadero, quedaron de estacion entre nosotros.

Albricias.—El estenso reinado que ha tenido este año el dios *Eolo*, durante el cual nada menos que en diez y siete distintas ocasiones ha descargado sobre nosotros sus furias de la parte del Septentrion, haciendo cada vez disipar las nubes que se agrupaban para darnos esperanzas de lluvia; ha venido al fin á tocar á su término. Estos últimos dias, merced á la flaqueza y variedad del voringlero elemento, los *cúmulus* y *nimbus* que se han ido formando en la atmósfera que nos rodea, y que, dicho sea de paso, nos han parecido adornos de tejidas quirnaldas; han regalado al fin á nuestro reseco suelo alguna todavia benéfica lluvia que agradecemos á la Divina Providencia.

Esta noche se pondrán en escena en nuestro teatro, la interesante comedia de costumbres en tres actos, original de D. José Marco, titulada *El Sol de Invierno*, y la graciosa pieza en un acto *Al fin casé á mi hija*. La primera será dirigida por el distinguido actor Sr. Montoliu, en la cual tomarán parte las señoritas Rasso y Tormo, que tan perfectamente caracterizaron los tipos de nuestra actual sociedad en *Mejor es creer y Bienaventurados los que lloran*. En la pieza, desempeñará el papel principal el Sr. Tormo, cuya *vis cómica* y excelentes cualidades de artista están por demás ponderar. Esperamos, pues, que la importancia de dichas representaciones y la baratura de las localidades, lleven al coliseo una gran concurrencia, correspondiendo así el público á los sacrificios que la compañía hace en su obsequio, al poner en ejecucion muchas de las mejores obras dramáticas del teatro español.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico no se tiene noticia de que haya llegado á Ciudadela el correo de Mallorca.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Bonifacio, mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

En la de la Purísima Concepcion, continuan con notable solemnidad, los piadosos ejercicios del Mes de Maria, con acompañamiento de orquesta.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que durante el mes de Mayo hagan una visita á la espresada iglesia, rezando alguna oracion ante la Imagen de la Purísima, y otros 40 á todos los que asistan con espíritu de piedad á cualquiera de los actos de devocion que se practiquen durante la funcion del mes de la virgen.

En la parroquia de Santa María, continuan igualmente los ejercicios del mes de Maria; despues de dichos ejercicios, ocupará la Catedra del Espíritu Santo D. Francisco Cardona, licenciado en teología y cánones, y en seguida se cantarán los gozos al órgano.

Santo de mañana.

San Isidro Labrador.—Patron de Madrid.

Seccion marítima.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y fondeado en el lazareto, hasta el anochecer del dia 12 de Mayo.

Ninguna.

Despachados.

Nacionales.

Para Sevilla pailebot *Salvador*, de 79 ts., c. D. Nadal Berga, con 7 trip., trigo y habas.

Entrados á libre plática el dia 13.

Nacionales.

De Ciudadela en un dia laud *Los Amigos*, de 24 t., patron Diego Caules, con 6 trip. y sillares.—Consignado á D. Juan Saltor.

De Marsella en 3 dias tartana *Cármen* de 57 t., pat. Bartolomé Lladó, con 7 trip. y varios efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 47 ms.—Pónese á las 7 h. y 6 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 38 ms. de la n.—Pónese á la 10 h. y 58 ms. de la m.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Seriedad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
		Max.	Min.					
13	761	20.2	14.2	81	1.3	3	ENE. flojo	2.8

Orden de la plaza,

del 13 de mayo de 1865.

Servicio para el 14.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz Capilla, comandante del regimiento infanteria de America n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor. —Miguel Ferradas.

Variedades.

El «Correo de la moda» describe así un lindísimo figurin.

Traje nupcial.— Vestido de tafetan blanco, compuesto de una falda adornada con escarolados de raso, y de una túnica levantada por medio de una echarpe que se anuda con un gran lazo en la mitad de la falda, y sube hasta la cintura, en donde queda sujeta á un lado por un ramillete de azahar. El cuerpo de escote cuadrado, se completa con una camiseta plegada y adornada con dos escarolados de raso que se repiten en los extremos inferiores de las mangas. Velo de tul de ilusion, prendido con una ramita de azahar

Trage de calle.—Vestido de tafetan malva. El bajo está recortado en picos, encima de los cuales tambien figurando picos mayores, va colocado un ruló de raso negro, y debajo de unos y otros un volante de tafetan negro, que forma gruesos acanalados de distancia en distancia. Acompaña á este lindo trage una manteleta de suma novedad de poulde-soie negro, que por delante se prolonga como una estola, y por detras forma una especie de capuchon flotante, cortado en ondas y levantado en el centro por un anillo que sujeta varias bellotas, mientras las dos ondas bajan figurando dos anchas echarpes, hasta la mitad de la falda. El cinturón, de raso malva, pasa en la parte de delante por encima de los paños de la manteleta, sujetándolos al talle, y se anuda detras, descendiendo en echarpe terminada por un fleco, por debajo de los paños flotantes de la manteleta. Esta está guarnecida con una rica pasamanería y un fleco. Sombrero de tul malva, con diadema dorada completa este trage, sumamente nuevo y distinguido.

Para conocer la falsificacion de la miel, dice un periódico, se hará disolver una onza de miel en cinco de agua de lluvia ó destilada, y se hará reposar. Si la miel es pura, la solucion es limpia. El alcohol de pocos grados, disuelve igualmente la miel; en caso de falsificacion queda un residuo de materia gomosa amilácea. En ambas operaciones seria convenienie hacer la prueba con algunas gotas de ioduro de potasio acidulado ó de tintura de ioduro. Si hay alguna fécula, la solucion de la miel es azul.

Las Hormigas.—Mucho se ha escrito acerca de los admirables trabajos de las hormigas. De ellas dice el *Correo de los Estados Unidos* lo siguiente:

«Algunas hormigas del Texas no se contentan con tener ejércitos de pulgones para chupar el jugo de ciertas plantas, y brigadas de esclavos acostumbrados á la guerra, para ejecutar los trabajos mas penosos de la comunidad.

Las hormigas pertenecientes á esta notable raza poseen el arte de sembrar alrededor de sus moradas una gramínea, de la especie mas humilde, es cierto, pero de tal modo que logran tener sembrados, de los que obtienen magnificas cosechas.

Estos rgricultores liliputienses hacen la recoleccion cuando los granos están maduros, y los despojan de la cáscara que no utilizan.

Estos granos los meten en depósitos graneros mejor dispuestos que los nuestros, porque no hay insecto alguno que pueda penetrar en ellos sin ser devorados inmediatamente por los propietarios del grano.

Las costumbres de las hormigas merecen, pues, examinarse y estudiarse detenidamente, porque de ellas puede el hombre sacar provechosa enseñanza para mejorar las suyas.»

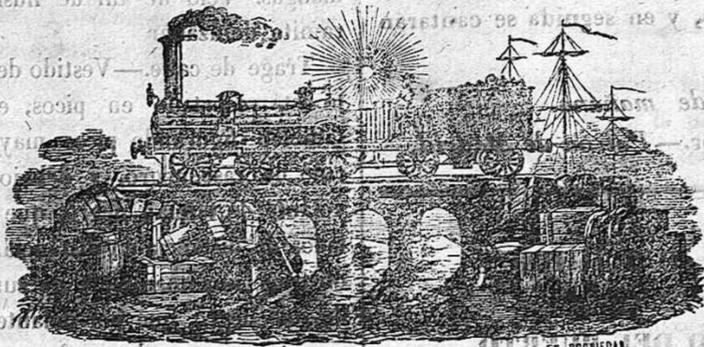
(Sucesos.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

CAFES PENINSULARES.

TOSTADOS SIN EVAPORACION.

ALMACEN DE TES.



COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

Premiada con diez medallas.



El consumo de estos cafes acreditados ya desde hace diez años sigue en su constante desarrollo, por lo superiores que son sus clases.

La de 8 rs. es de las mas aventajadas por su precio, para el gasto de las familias y establecimientos de consumo, PUES SALE A MENOS DE DOS CUARTOS TAZA.

Las clases de venta son:

CAFÉ PARÍS N.º 2	8 rs. libra	en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estaño.
» PARÍS N.º 1	9 »	
» SUPERIOR	10 »	
» MOKA LEGÍTIMO	16 »	

Depósito general en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: MONTERA, 8.

Se manda á Provincias.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 100 de la Ley de Reemplazos, los mozos ó personas interesadas que se crean agraviados de los fallos dictados por el ayuntamiento en el acto de la declaracion de soldados y suplentes y desean reclamar ante el consejo provincial deberán acudir á esta Alcaldía y expresar su intencion de verificarlo antes del dia 27 de este mes, que es el señalado para la salida de los quintos hacia la capital, pues del contrario sus reclamaciones no les serán admitidas. Mahon 13 mayo 1868. — Pedro Mir y Pons.

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

En vista de la resistencia que aun se observa en fijar á las mercaderías un precio arreglado á la nueva moneda decimal puesta en circulacion, y á fin de que cesen de una vez los abusos, que se cometen aprovechandose de la dificultad que ofrece á los compradores inexpertos el calcular la equivalencia de la antigua moneda á la moderna; he acordado prevenir nuevamente á todos los tenderos y vendedores que dejen de fijar el precio á sus mercaderías en sueldos y dobleros, y lo hagan precisamente con arreglo á la nueva moneda decimal, bajo la multa de un escudo.

Con el propio objeto se previene á los espendedores de carnes y pescado que exijan precio en libras sencillas ó sean tercias, no haciéndolo en carpicerías como algunos acostumbra, con lo cual se evitará la confusion á que da lugar.

Los dependientes de esta alcaldía, quedan encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones antecedentes.

Y habiéndose producido en esta Alcaldía varias quejas de que muchos tenderos se resisten todavia á fijar á sus mercaderías un precio arreglado á la nueva moneda decimal, he acordado reproducir el preinserto bando, en la inteligencia de que se exigirá sin contemplacion alguna la multa que el mismo señala á todos los que dejen de darle el debido cumplimiento. Mahon 13 de mayo de 1868. — Pedro Mir y Pons.

D. Ramon Salinas y Góngora. Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Pedro y Antonia Olives y Carreras, naturales de esta isla ausentes en ignorado paradero, para que se presenten por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho, en el juicio necesario de testamentaria de sus abuelos Pedro Carreras y Pons y Antonia Olives y Orfila, pendiente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actual; en la inteligencia que de no verificarlo se se-

guirá adelante en el juicio, sin mas citarlos ni emplazarlos, parándoles el perjuicio que haya lugar; pues así lo he mandado por auto de este dia, proveído en el referido juicio. Dado en Mahon á seis de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho. — Ramon Salinas y Góngora. — Por su mandado, Juan Pons, escribano.

El Comisario de Guerra de primera clase, Inspector de provisiones de esta plaza.

HACE SABER: Que debiendo procederse en pública subasta á contratar la molituracion de los trigos necesarios para la elaboracion del pan que consuma la guarnicion de esta plaza, por el término de un año prorrogable por tres ó seis meses si así conviniere á la Administracion militar, á contar desde primero de Agosto próximo, se convoca á una formal licitacion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las diez de su mañana en la Inspeccion de dicho ramo, sita en la calle de S. Fernando n.º 49, en donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y precios limites que deben regir en la misma, para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Mahon 8 de mayo de 1868. — Apolinar de Lespona.

Admon. Pral. de Loterías en Mahon. — Mañana se cierra el despacho de billetes á 2 escudos el décimo, para el sorteo que se ha de verificar el dia 16 del actual. Mahon 16 mayo 1868. — El Admor — Domingo Orfila.

ESTA semana llegará á este puerto procedente del de Ciudadela y saldrá para Argel á la brevedad posible la polacra Union, su patron Miguel Hernandez. Se despacha en la calle de la Iglesia, n.º 4. 2

TEATRO.

2.ª decena. 1.ª funcion. Para hoy, jueves 14 de Mayo.

1.º Sinfonia.
2.º La preciosa comedia de costumbres, en 3 actos y en verso, original de D. José Marco, titulada:

SOL DE INVIERNO.

3.º Un escogido intermedio de baile, Y 4.º Dará fin con la linda pieza en un acto, nominada:

AL FIN CASÉ A MI HIJA.

Precios los de costumbre. A las 8.

NOTAS.—A la persona que tome 6 entradas, se le regalará un palco de tercer piso; y por 20 reales se dará un palco de 2.º piso y 6 entradas.

Para el próximo domingo se está ensayando el popular drama Los Pobres de Madrid; y para la semana próxima, han empezado los ensayos de la Huérfana de Bruselas, y del drama biblico El festin de Baltasar ó sea El Rey de Babilonia.

E. R. — J. Gomez.

MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.